



17/11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D^a María del Mar Baena Azuaga. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinte de Diciembre del año dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. (Extraordinaria 25/11/2011 y Ordinaria 28/11/2011).-

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2011, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.



Tras esto se da también cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2011, que hallada conforme es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DE LA LÍNEA DELIMITADORA DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES NERJA-TORROX.-

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta de nombramiento de la Comisión que verificará, por parte de este Ayuntamiento, el deslinde de los términos municipales de Nerja y Torrox, según escrito remitido por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración y Justicia de la Junta de Andalucía, cuya composición será la siguiente:

- Alcalde Presidente
- Concejala Delegada de Urbanismo D^a María Estrella Tomé Rico
- Los Sres. Concejales D. Manuel Palomas Jurado, y D. Antonio Toro Núñez
- El Arquitecto Municipal D. Enrique Martín Rubio
- El Secretario General de la Corporación D. Francisco Moreno Santos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 17.1 del RD 1690/86, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, acuerda por unanimidad:

- Aprobar la propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, nombrar la Comisión de Deslinde con la composición antes indicada.
- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Nerja y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración y Justicia de la Junta de Andalucía.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA PERICIAL DE RÚSTICA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de nombramiento como vocal de la Junta Pericial de Rústica de este Ayuntamiento a favor de D. Manuel Vela Ávila como consecuencia del fallecimiento del anterior vocal D. Francisco Manuel Jiménez López.

Tras breve deliberación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad nombrar a D. Manuel Vela Ávila como Vocal de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico del municipio de Torrox.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DISCREPANCIA NOMINA DICIEMBRE 2011.-

Por parte de la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza se da cuenta de la discrepancia derivada de la aprobación del gasto y pago de la nómina del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Diciembre, incluida la paga extraordinaria, y el informe de Intervención, relativo a la insuficiencia de crédito del Capítulo I de gastos de personal, con objeto de que, conforme a lo preceptuado en los arts. 213 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pueda abonar la referida



nómina y paga extraordinaria con cargo a pagos pendientes de aplicación y que, una vez que entre en vigor el nuevo Presupuesto el 1 de Enero de 2012, se pueda aplicar sobre los créditos correspondientes al Capítulo Primero. Explica la Sra. Concejala que la falta de crédito puede ascender a unos 230.000 euros y se debe especialmente a la evolución de determinados gastos de personal.

Seguidamente interviene el Portavoz del grupo Andalucista, D. José Pérez y expone que este asunto sería normal sino existiese la historia, pues hace un año se dieron estas mismas circunstancias y la intervención de la hoy Concejala delegada de Hacienda es muy diferente a la que entonces tuvo, donde hacía referencia a que se había efectuado el gasto sin control, a la falta de previsiones, imposibilidad de asumir lo que estaba haciendo el ayuntamiento, etc., etc., por lo que el Sr. Portavoz no entiende como el actual gobierno ha caído en el mismo error, debiendo tenerse en cuenta que si hoy tuviese coherencia este gobierno tendrían que abandonar el pleno, aunque lo que ocurre es que cuando el grupo PSOE esta en la oposición el no es rotundo, mientras que cuando esta en el gobierno todo vale. En definitiva a juicio del Sr. Portavoz este procedimiento no es lógico y si se produce es porque está mal calculado el presupuesto o se ha gastado más de lo que estaba previsto, estando en contra de esta situación antes y ahora, si bien antes, por corresponsabilidad, aprobó el expediente, y hoy su voto será en contra.

A continuación interviene el portavoz del PIU D. Alfonso Márquez y, en primer lugar, expone la necesidad de regular el orden de las intervenciones en los plenos, pues unas veces se procede en el orden de intervenir primero los grupos con menos representación y otras veces se hace al revés, contestándole el Sr. Alcalde que no tiene inconveniente en establecer o regular un sistema determinado, si bien hoy ha admitido la intervención con un orden de menor a mayor representación a instancia de los propios grupos políticos.

Continúa el Sr. Portavoz D. Alfonso Márquez y recuerda que una de las alegaciones que su grupo hizo cuando se aprobó el presupuesto es que iba a ser deficitario, lo que originaba además, junto con otros fundamentos, su voto de abstención, con al añadido de que también aludía a la necesidad de tomar medidas de contención, lo que ha motivado que de nuevo se reitere la misma situación de este expediente que ya se vio en el año anterior y que fue causa de importantes críticas, aunque hoy la situación es muy diferente, pues el gobierno no tiene mayoría y en el anterior, sí existía esta, recordando que la Sra. Concejala del grupo PSOE manifestaba entonces que se estaba comprometiendo la gestión del año entero y no podía asumirse lo que se estaba haciendo, constituyendo el procedimiento que se traía a pleno un procedimiento extraordinario y anormal, sin conocerse lo que estaba ocurriendo en el ayuntamiento que bien era no haber realizado las oportunas previsiones o estar escapándose el dinero por algún agujerito, cuando en realidad el riesgo aludido si existe en el presente año, pues en caso de no aprobarse el asunto, no podrá abonarse parte de la nómina en este mes. Entiende el Sr. Portavoz que la responsabilidad no es actuar como hizo el PSOE en el año anterior, que se levantó y abandonó la sesión, sino que la responsabilidad exige la emisión del oportuno voto en el sentido que cada uno estime, pero no abandonando la sesión y su grupo, ahora, tiene dos opciones, votar Sí o NO, pero sin eludir la responsabilidad, y sin acudir a los diarios SUR, Málaga, Infoaxarquía, como hizo el PSOE, vertiendo críticas sobre el pago de las nóminas, ya que no es justo tener siempre un doble discurso, sino que es preciso ser coherentes.



Seguidamente interviene el Portavoz del grupo IULVCA, D. Antonio Toro y recuerda que cuando se aprobó el presupuesto en septiembre pasado, este fue presentado como un presupuesto real y equilibrado, para regularizar las partidas deficitarias, por lo que no puede entenderse que hoy ya no exista partida para abonar la nómina del mes y se ponga en riesgo su cobro por parte de los trabajadores, ignorando lo que ocurre para que se este dando esta situación, ya que falta dinero en unas partidas en las que, normalmente, en casi todas las administraciones sobra, por lo que entiende que no existe ningún tipo de gestión e invita a la Alcaldía a que explique la situación ante las duras palabras que la Sra. Concejala Delegada tuvo en diciembre de 2010 ante una situación similar y que deberían de quedar reflejadas para que el grupo PSOE reflexione y se de cuenta de la situación.

El Portavoz del grupo PP, D. Oscar Medina, expone en primer lugar que él ha pedido un determinado orden en las intervenciones al entender que debían de ser los grupos PSA, PIU e IULVCA los que tenían que hacer la exposición y, en este sentido, agradece la que han hecho. Respecto al asunto que se debate, indica el Sr. Portavoz, que el presupuesto del presente ejercicio solamente tiene dos meses de vigencia y no puede entenderse que se de la situación de desfase actual, recordando que, en la producida en el año 2010, se le imputó al gobierno anterior un excesivo gasto en horas extras y en gratificaciones y, si bien puede existir un error en un determinado momento, lo que no es admisible es que vuelva a cometerse el mismo error por quien antes lo ha denunciado, lo que produce la desacreditación de quien esta al frente de la delegación de Hacienda y no tener cualificación su gobierno para sacar a Torrox de la crisis, aunque su voto no irá dirigido a impedir que se abone la nómina a los trabajadores en un mes tan importante como el de diciembre, sino que facilitará que se pueda pagar y, en todo caso, es el gobierno el que debe de dar las oportunas explicaciones a todo el pueblo de Torrox.

La Concejala Delegada D^a Rocío Ariza agradece la intervención del Sr. Toro, aunque se ratifica totalmente en lo que ya expuso en el año 2010, pues los escenarios son totalmente diferentes, ya que en el año 2010, que ocurrió igual que esta sucediendo ahora, el gobierno de entonces llevaba en el mismo casi cuatro años y estaban situados en un gobierno de cuatro grupos que no contaba con el oportuno presupuesto la mayoría de las veces, conociendo además la situación que se producía, precisamente por la falta de aprobación de presupuesto y no entiende que hoy se pretenda defender la situación con la misma postura que el PSOE, sin tener en cuenta que lo difícil es haber tenido que hacer un presupuesto a dos meses de final del ejercicio, con reconocimiento de todos los excesos por las inversiones de las obras del Plan Proteja y de otras más y atendiendo además un préstamo de más de dos millones de euros, por lo que no puede aludirse a ningún tipo de falta de planificación cuando solo se ha dispuesto de dos meses para la aprobación de un presupuesto, que el gobierno anterior tenía que haber dado aprobado, ya que todos saben que para salir adelante se tuvo que incluir en los presupuestos todas las obligaciones que se habían contraído sin existencia de crédito y además reconocer los gastos de personal de la policía generados y que no estaban presupuestados.

Tras esto vuelve a intervenir el portavoz del grupo IULVCA, D. Antonio Toro para lamentar el tono utilizado por la Concejala Delegada, mientras que el resto ha mantenido totalmente una actitud cordial y, de otro lado, indica al Sr. Alcalde que la partida de personal se ha salido fuera de lo previsto y ante esta situación, la Sra. Concejala Delegada se ratifica en todo lo dicho, sin tener en cuenta que hoy la responsabilidad es doble por cuanto conociendo que el punto puede ser rechazado por el resto de los grupos, ésta anima



al enfrentamiento, lo que constituye un verdadero error, como también lo es la falta de planificación, máxime cuando se reduce a tres meses para este ejercicio, por lo que el error se ha cometido en un breve espacio de tiempo, entendiéndose, en definitiva, que si los funcionarios no cobran en este mes de navidades la responsabilidad será del grupo PSOE y no del resto de los grupos.

El portavoz del grupo Andalucista, D. José Pérez, manifiesta que en política hay que tener coherencia y, cuando además, no se tiene mayoría para sacar adelante un asunto, se debe intentar buscar puentes y salidas, pese a la crítica que se pueda hacer, por lo que lamenta la actitud de la Concejala ratificándose en lo expuesto pues esto lleva a que el resto de los grupos mantenga la misma postura, cuando ha ocurrido que no se han previsto que los gastos de la policía y seguridad iban a incrementarse con gastos extras, comisiones de servicio y contratación de empresa de seguridad, no pudiendo entenderse que a tres meses vista todo esto no se haya planificado. Aclara, por otra parte, que aunque ha manifestado que su voto sería en contra, lo ha hecho como posicionamiento, sin perjuicio de continuar exigiendo que se reconozca que se han generado mas gastos de los previstos y que el control no ha funcionado, ya que de este modo el gobierno marcará cierta coherencia, debiendo admitir el error, para que los grupos de la oposición, cuanto menos, puedan abstenerse y el punto pueda aprobarse.

El portavoz del grupo PIU, D. Alfonso Márquez indica que, cuando el año pasado, desde el área de hacienda se sometió a pleno este mismo asunto la situación era totalmente diferente, y además nunca se recurrió al anuncio de catastrofismo que efectuó la oposición, lamentando que la Sra. Concejala delegada no sea capaz de reconocer estos hechos, ya que los discursos hay que modificarlos y reconocer los errores. Reitera que su grupo mantiene lo ya expuesto en el pleno de aprobación de los presupuestos, aún entendiéndose la necesidad de facilitar la labor del gobierno para que este ayuntamiento funcione, pues de no ser así, a quien habría que modificar es al propio gobierno, por cuanto todas las posturas tienen que ser consecuentes con lo que se dice y lo que se hace.

Vuelve a intervenir el portavoz del grupo popular D. Oscar Medina para decir que la Sra. Ariza alude a problemas de planificación al final del ejercicio, lo que indica que si no se sabe planificar un presupuesto para tres meses, difícil le va a resultar hacerlo para todo el ejercicio, con el añadido de que no se han resuelto los problemas que alegaba como finalidad del presupuesto, demostrándose que este gobierno no es capaz de sacar al pueblo de la crisis y recuerda que su grupo votó en contra de los presupuestos, aunque ahora se abstendrá por responsabilidad, pero sería bueno que la Sra. Concejala reconozca su error y no continúe con una actitud prepotente, ya que su credibilidad ha bajado muchísimo, si bien con el reconocimiento de los errores los ciudadanos verán al menos una actitud loable.

Replica la Concejala Delegada D^a. Rocío Ariza que el tono que utiliza es el que tiene, aunque hará un esfuerzo para usarlo mas bajo, aunque lo que no puede decirse es lo que tiene que hacer o decir, pues de la crisis quien tiene que sacar a todo el país es el Sr. Rajoy, pues no entiende cuales son sus errores, si van o no referidos a las contrataciones laborales o las realizadas por medio de la bolsa admitiendo que puede haberse equivocado en su continuidad, respetando lo ya hecho y manteniendo los interinos, ante lo que debe tenerse en cuenta que posiblemente todos hubiesen actuado del mismo modo, con conocimiento además de los excesos de obras sin ningún tipo de encargo, ni crédito y el esfuerzo que tuvo que hacerse para reconocerlos, lo que supuso un importante ajuste con cargo a otras



partidas, debiendo tenerse en cuenta que la nómina de este mes se podía haber abonado el 2 de enero, aunque a su grupo no le importa tomar decisiones, aunque se equivoque, ya que quien no se equivoca es quien no toma ninguna.

El portavoz del grupo IULVCA D. Antonio Toro, manifiesta que ningún portavoz ha referido nada sobre despido de funcionarios y, aunque su grupo podría haber actuado como lo hizo el actual gobierno en el año anterior ante expediente de igual naturaleza, es decir, ausentarse de la sesión, no lo va a hacer, pese a la posición de la concejala.

El portavoz del grupo popular D. Oscar Medina, aclara que su grupo tampoco pide nada mas que se reconozca el error, pues ha anunciado su voto de abstención con el objeto de que este asunto salga adelante, no obstante si se le provoca podría ocurrir que esto no fuese así.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde y reclama la necesidad de que todos adopten como costumbre la aprobación del presupuesto en cada ejercicio y con suficiente antelación, pues en el correspondiente al año 2011 el peaje tendría que ser compartido al 50% entre el gobierno y los grupos de la oposición, pues esta legislatura ha tenido dos gobiernos, debiendo además tenerse en cuenta que todos han tramitado y aprobado expedientes de reconocimiento de crédito que constituyen un cauce normal en la administración, pues la única y principal prioridad hoy debe de ser reducir gastos y atender las deudas con los proveedores, poniendo también nuestro granito de arena para luchar contra la crisis, cuestión en la que desea que el Sr. Rajoy acierte. Finalmente agradece el tono en que se ha producido el debate, aunque se haya tirado de las hemerotecas como recurso ya conocido, debiendo, no obstante, reconocerse que las circunstancias no son las mismas que en el ejercicio anterior.

Realizada la votación y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Informe de Intervención el Pleno Municipal, por mayoría de seis votos a favor, del Grupo Socialista, y once abstenciones, del resto de los grupos, acuerda aprobar y resolver la discrepancia antes referida, de modo que se pueda abonar la nómina y paga extraordinaria del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento correspondientes al mes de Diciembre con cargo a pagos pendientes de aplicación, debiendo aplicarse a los créditos correspondientes, una vez que entre en vigor el nuevo Presupuesto el próximo día 1 de Enero de 2012.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2011 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.-

Por parte de la Concejala de Economía y Hacienda D^a Rocío Ariza, se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 02/2011 cuyo importe asciende a 464 € correspondiente a una factura del Patronato Municipal de Turismo, con código 1220, por gastos realizados en el ejercicio anterior, año 2010, en concepto de publicidad en Diario de ámbito Provincial.

Tras esto y atendido que el art. 176.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece unas excepciones al principio de anualidad y, posteriormente en su desarrollo reglamentario, los art. 26.2 y 60.2 del R.D. 500/90 permite aplicar a los créditos del



Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención, que queda incorporado al expediente, y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal por unanimidad, acuerda:

- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 02/2011 del Patronato Municipal de Turismo, por el importe antes citado y que se aplique a la Partida correspondiente del Presupuesto del año 2011.

- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes del acreedor relacionado con cargo a la Partida recogida en la relación.

- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realice los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos en que correspondan, conforme a Ley.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO Nº 3/2011 DEL AYUNTAMIENTO.-

Vuelve a intervenir la Concejala de Economía y Hacienda D^a Rocío Ariza, para dar cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 03/2011 cuyo importe asciende a 160.383,86 € y que corresponde a 17 facturas, cuya relación comienza con la factura código 18661, Sector URP-3 del PGOU y termina con la factura código 20988, Grúas Almayate S.L., por gastos realizados en el ejercicio anterior.

El Concejel D. Manuel Palomas interviene para exponer que estos expedientes son asuntos bastante normales pues excesos de obras siempre habrá y, en algunos casos, debidos incluso a errores que no pueden ser imputados a los políticos.

Le responde el Sr. Alcalde que, aún siendo así, por los políticos se debe de afinar lo máximo posible para que estas cosas no ocurran y todos deben hacer un esfuerzo por el bien de la corporación.

Tras esto y atendido que el art. 176.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece unas excepciones al principio de anualidad y, posteriormente en su desarrollo reglamentario, los art. 26.2 y 60.2 del R.D. 500/90 permite aplicar a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención, que queda incorporado al expediente, y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal por unanimidad, acuerda:

- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 03/2011 del Ayuntamiento, por el importe antes citado y que se aplique a las Partidas correspondiente al Presupuesto del presente ejercicio.

- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes del acreedor relacionado con cargo a la Partida recogida en la relación.

- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realice los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos en que correspondan, conforme a Ley.



PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.-

No hubo.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este punto, en primer lugar, se somete a votación la ratificación de la urgencia del siguiente asunto:

- aprobación, si procede, expediente reconocimiento extrajudicial de crédito nº 4/2011 del ayuntamiento

Realizada la oportuna votación, el pleno municipal por unanimidad ratifica la urgencia de este punto, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de hecho y de derecho forman la corporación.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO Nº 4/2011 DEL AYUNTAMIENTO.-

Por parte de la Concejala de Economía y Hacienda D^a Rocío Ariza, se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 04/2011 cuyo importe asciende a 7.419,99 € correspondiente a una factura de trabajos extras en la obra de Reformas Urgentes en el CEIP Colina del Sol correspondiente al ejercicio anterior, año 2010.

Tras esto y atendido que el art. 176.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece unas excepciones al principio de anualidad y, posteriormente en su desarrollo reglamentario, los art. 26.2 y 60.2 del R.D. 500/90 permite aplicar a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención, que queda incorporado al expediente, el Pleno Municipal por unanimidad, acuerda:

- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 04/2011 cuyo importe asciende a 7.419,99 € correspondiente a una factura de trabajos extras en la obra de Reformas Urgentes en el CEIP Colina del Sol correspondiente al ejercicio anterior, año 2010.
- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes del acreedor relacionado con cargo a la Partida recogida en la relación.
- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realice los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos en que correspondan, conforme a Ley.

Realizada la oportuna votación, el Pleno Municipal por unanimidad, ratifica la urgencia de este punto, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho y hecho forman la Corporación.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-
1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De certificaciones de los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria de la Junta de Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, celebrada el 22 de Noviembre de 2011, sobre los siguientes asuntos:



* Moción Institucional de apoyo a los agricultores de la Comarca de la Axarquía por la perdida de parte de la cosecha de uva moscatel en la campaña 2011, ocasionada por la plaga Mildiu.

* Moción Institucional de adhesión al manifiesto por el Corredor Ferroviario Mediterráneo Andaluz.

* Moción Institucional sobre la Depuradora de Nerja.

* Moción Institucional sobre la Violencia de Género.

- De la Orden de 24 de Noviembre de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

- De la Ley 8/2011, de 5 de Diciembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de Octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta de la reunión que ayer lunes tuvo, acompañado de varios técnicos y del Sr. Secretario, en Sevilla en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con objeto de iniciar las actuaciones necesarias, en coordinación con la misma, para elaborar el inventario de edificaciones en suelo no urbanizable y solucionar y atender las situaciones que pueden plantearse sobre la asimilación a las de fuera de ordenación sobre la que todos ya han manifestado su preocupación.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la nº 628 a la nº 652 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal D. José Pérez plantea en este punto las siguientes cuestiones:

- Pide que venga al próximo pleno la moción que presentó sobre la tasa de entrada de carruajes.
- Ruega se atienda y se realicen las gestiones oportunas para que pueda actuarse con algún tipo de protección de la autovía en la zona del Tablazo.
- Aunque en el pleno pasado se aprobó una moción sobre el arreglo del camino del Manzano, solicita, en tanto se realizan las oportunas gestiones, que por parte del ayuntamiento se realice alguna actuación puntual ante la situación de algunos tramos totalmente impracticables.

Seguidamente interviene el concejal D. Alfonso Márquez para rogar a todos los torroxeños que sean felices en estas fiestas, pese a la crisis, y rogar también que el año 2012 sea prospero.

A continuación interviene el concejal D. Víctor Molina para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:



- Pide que se arregle un socavón peligroso que hay en la Calle Gracia.
- Pregunta la razón por la que el domingo pasado, en la Fiesta de las Migas, estuvo el grupo de voluntarios de Protección Civil de otro municipio y porque no se utilizaron medios personales del nuestro.
- Pregunta que esta haciendo el ayuntamiento sobre los excrementos de animales, ya que la situación es vergonzosa, anunciando que si el ayuntamiento no realiza ninguna actuación su grupo presentará la oportuna propuesta.

El Concejal D. Oscar Medina pide que se extreme el protocolo para que no ocurran situaciones como el hecho de no invitar a la Diputación Provincial al pasado Día de las Migas de Torrox, cuando es un organismo que aporta unos 12.000 €.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para contestar lo siguiente:

- En relación con la moción sobre la entrada de carruajes, indica estar el expediente pendiente de informe de los servicios técnicos.
- Así mismo también se esta pendiente de medición del punto exacto para amortiguar los ruidos de la autovía en la zona del Tablazo.
- El Concejal Delegado ya tiene el encargo para actuar en relación con el Camino del Manzano.
- Sobre la intervención del grupo de Protección civil de Nerja, se ha debido al ofrecimiento de colaboración que dicho municipio ha tenido de un modo altruista, resaltando también la efectuada por la Cruz Roja sin ningún tipo de contraprestación, por lo que su única preocupación es que ambos fueran atendidos convenientemente en nuestro municipio.
- Respecto al tema de los excrementos de animales, aclara que la concejalía ya esta trabajando en estos temas, entendiendo que la actuación principal debe de ir dirigida a la concienciación ciudadana.
- Toma nota en relación con los problemas que puedan existir en la Calle Gracia.
- Sobre el tema aludido del protocolo aclara que este año las invitaciones se han hecho por correo electrónico y también se ha cursado a la Diputación Provincial, que nos ha realizado un importante trabajo de base de datos, aclarando que la única invitación cursada por escrito ha sido la dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, aunque si desde Diputación se hubiese avisado que venía el Vicepresidente, él como Alcalde habría estado encantado de recibirlo y darle la atención que la institución merece.

Finalmente el Sr. Alcalde realiza una expresión de felicidad para las próximas fechas navideñas y desea a todos el mayor éxito posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las once cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE